

El territorio y la organización política de la Argentina

RECORDAMOS LO QUE APRENDIMOS

1. Seleccioná la opción correcta, en relación con la organización política de la Argentina.

a. La Argentina se divide políticamente en...

- ... 25 provincias.
- ... 33 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ... 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b. Las provincias se pueden organizar políticamente en...

- ... municipios, partidos o departamentos.
- ... localidades.
- ... áreas rurales y urbanas.

2. Respondé, según lo que recuerdes sobre la forma de gobierno de nuestro país.

a. ¿Quiénes son los representantes de la población?

b. ¿Quién los elige para sus funciones?

EXPLORAMOS LO QUE PENSAMOS

1. ¿Qué territorio está representado en la bandera?

2. ¿Ese territorio pertenece a la Argentina? ¿Por qué?

3. En 1982, hace aproximadamente 40 años, se produjo una guerra por ese territorio. ¿Escucharon hablar de ese conflicto? ¿Qué saben de él?



El territorio argentino



» El canal de Beagle, en Ushuaia, constituye la frontera internacional entre la Argentina y Chile.

La Argentina se encuentra ubicada en el hemisferio sur, respecto a la línea del ecuador, y en el hemisferio occidental, respecto al meridiano de Greenwich.

Nuestro país posee un extenso territorio repartido entre el continente americano y el antártico, por eso se afirma que es bicontinental.

Su superficie total es de 3.745.997 km²; ¡algo así como 3.469.264 canchas de fútbol profesional! La mayor parte de su superficie se ubica en el continente americano, con 2.780.400 km², y los otros 965.597 km² se encuentran en el continente antártico.

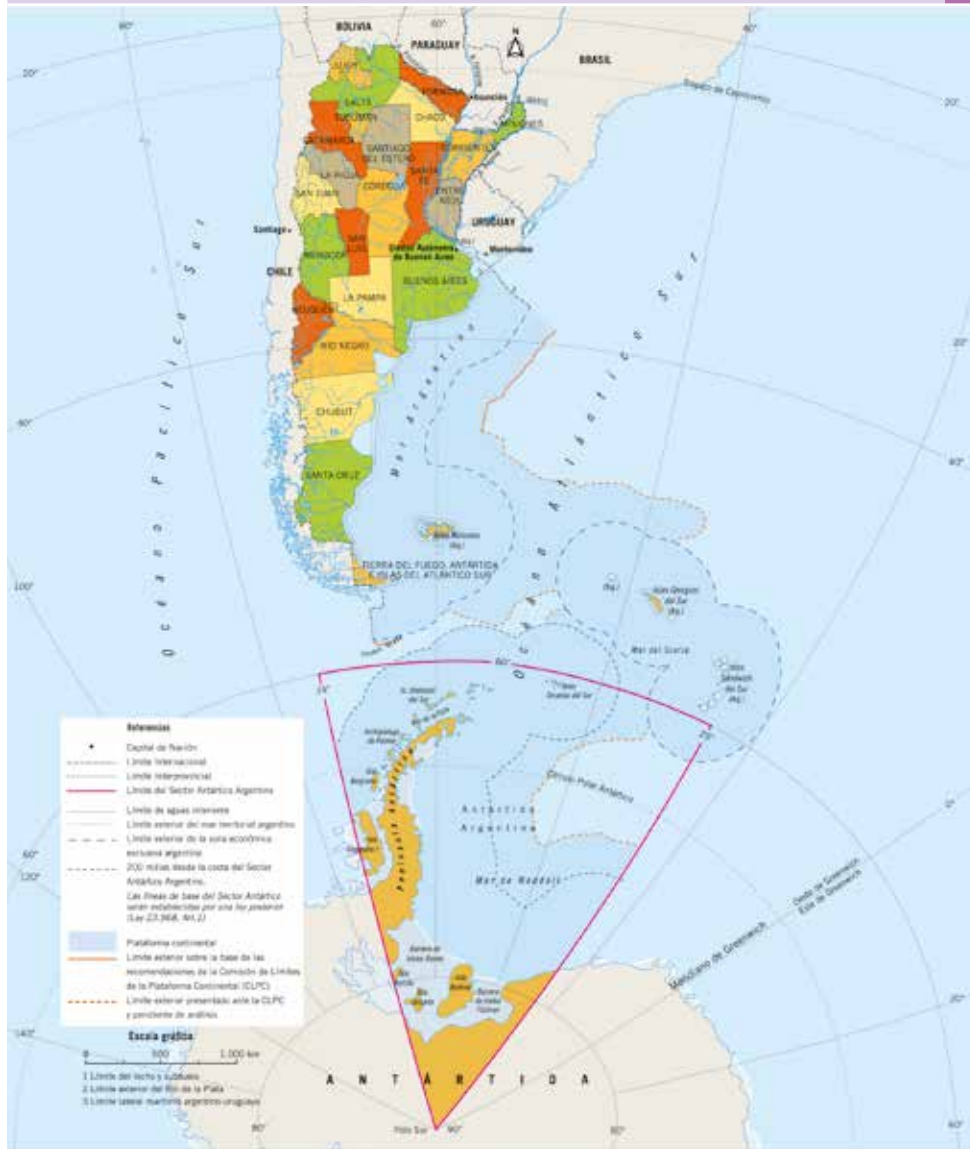
Es el octavo país más grande del mundo y posee 9.665 kilómetros de fronteras. Los países con los que limita son Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile.

UBICACIÓN DE LA ARGENTINA EN EL MUNDO





EL TERRITORIO ARGENTINO

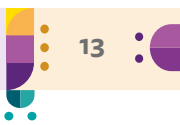


Kapelusz editora S.A. Prohibida su fotocopia. (Ley 11.723)

ACTIVIDADES

1. Respondé las siguientes preguntas.
 - a. ¿Por qué la Argentina es un país bicontinental?

- b. ¿Sobre qué océano tiene sus costas?



El espacio marítimo y el espacio aéreo

El espacio marítimo incluye las islas y los fondos marinos. En conjunto, las islas que posee la Argentina en el océano Atlántico suman, aproximadamente, 17.000 km² de superficie. Por ejemplo, encontramos las islas Sandwich, Georgias y Malvinas, entre otras de menor extensión.

En los fondos marinos se pueden distinguir tres zonas.

- El mar territorial argentino, que comprende el sector del océano Atlántico, que se extiende hasta 22,22 km desde la línea de costa. En este sector, el Estado argentino tiene soberanía plena. Ningún barco extranjero puede navegar por allí sin su permiso.
- La plataforma continental es la prolongación del continente por debajo del mar. Es la parte menos profunda del océano. En la plataforma, el Estado tiene derechos soberanos para la exploración y explotación de los recursos naturales. Se extiende desde los 370,4 km hasta un máximo de 648,2 km.
- La zona económica exclusiva se extiende hasta 370,4 km desde la línea de costa. Es una zona de libre navegación, pero en la cual solo la Argentina puede explotar los recursos naturales.

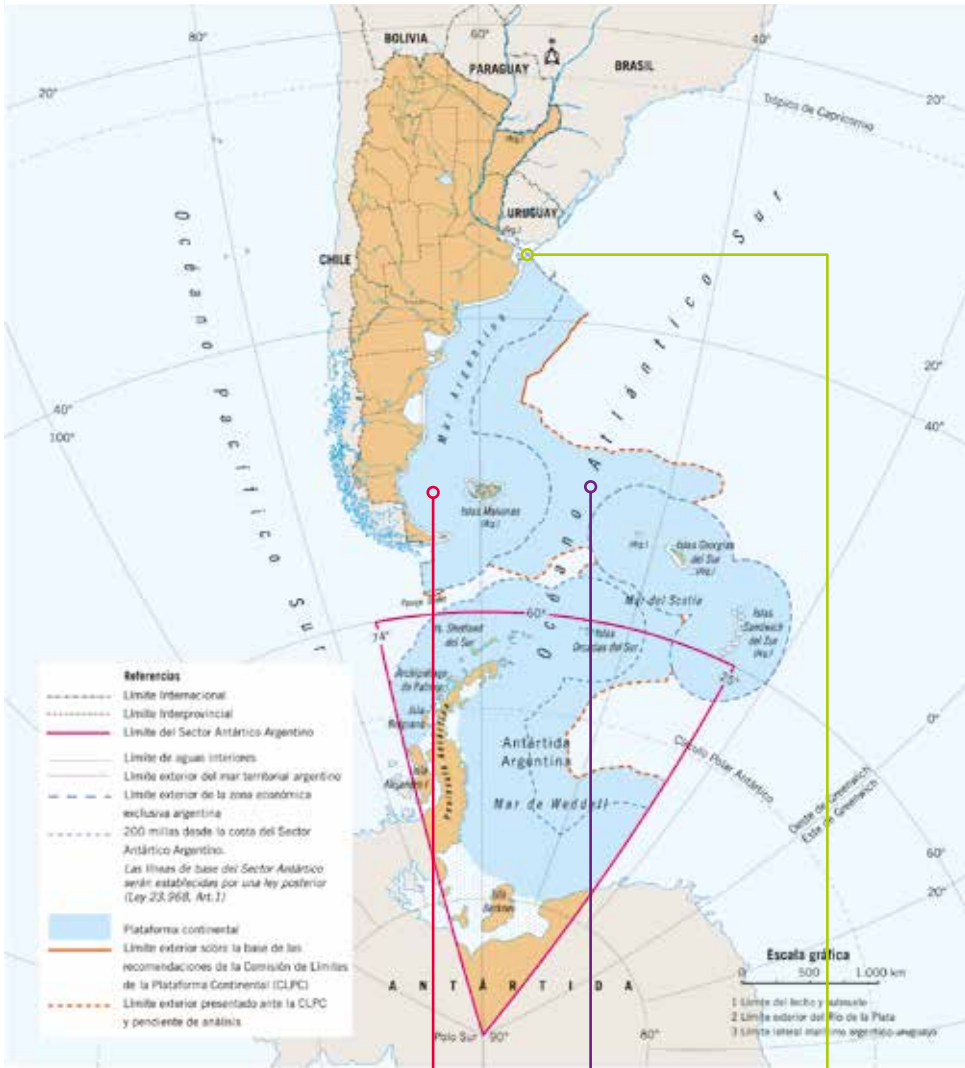
Además de los espacios continentales y marítimos, nuestro país tiene soberanía sobre su espacio aéreo. Es decir, sobre la capa de la atmósfera que se extiende sobre los territorios hasta una altura de 100 kilómetros, aproximadamente, medidos desde el nivel del mar. En este espacio la Argentina puede controlar su tráfico aéreo, ya sea comercial o militar.



» El territorio marítimo argentino es vigilado continuamente para cuidar la soberanía y los recursos.



MAPA DEL TERRITORIO MARÍTIMO DE LA ARGENTINA



ACTIVIDADES

1. Observá el mapa, compará la información de la página anterior e indicá en cada recuadro si se refiere a la plataforma continental, al mar territorial o a la zona económica exclusiva.

Red rectangular box with horizontal lines for notes.

Purple rectangular box with horizontal lines for notes.

Green rectangular box with horizontal lines for notes.





La Antártida Argentina

La Argentina fue uno de los primeros países en tener población estable en el continente antártico. Desde 1904, año en que se ocupó el territorio, varios países, como Noruega, Francia, Nueva Zelanda, Australia, Reino Unido y Chile, reclamaron una parte del continente. En 1959, para evitar posibles conflictos, se firmó el Tratado Antártico. Este tratado estableció que el continente es Patrimonio Mundial de la Humanidad y dispuso que fuera utilizado, con fines pacíficos, para la preservación del ambiente y el desarrollo de estudios científicos. Las actividades que se realizan en la Antártida son observadas y controladas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta organización está compuesta por 193 países, y su objetivo es buscar soluciones en conjunto.

La Antártida Argentina, es decir, la parte del continente donde la Argentina practica investigaciones científicas, comprende 965.597 km².

Las Islas del Atlántico Sur

Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur (las llamadas Islas del Atlántico Sur) son territorios argentinos que en la actualidad continúan en conflicto.

En 1833, la tripulación de un barco de Gran Bretaña invadió las islas y expulsó a la población y a las autoridades argentinas que se encontraban allí desde 1820. Desde entonces, se produjeron varios conflictos entre la Argentina y Gran Bretaña. El más importante fue la Guerra de Malvinas, en 1982, en tiempos de la última dictadura militar argentina.

El Estado argentino aún reclama la soberanía sobre las Islas Malvinas ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros organismos internacionales.



Transformamos el planeta

Paz, justicia e instituciones sólidas



Contar con instituciones que trabajen para la cooperación entre países es una buena manera de hacer frente a los problemas que nos afectan como ciudadanos del mundo. La ONU es una de las organizaciones internacionales que tiene como objetivo mantener la paz y la seguridad internacional.

1. ¿En qué conflictos mundiales interviene la ONU actualmente?
2. ¿De qué manera la ONU puede colaborar con la paz internacional?

Los límites del territorio argentino

El territorio de la Argentina está separado de los países vecinos mediante límites internacionales. Estos límites son líneas imaginarias establecidas por los gobiernos de los países para determinar el alcance de la soberanía de cada Estado. Pero ¿qué es la soberanía? La soberanía es el poder que tiene un país para gobernar un territorio de forma independiente, es decir, para tomar decisiones sobre él. Un país soberano decide sobre sus propios recursos, así como también toma decisiones sobre la población que lo habita. Por eso es muy importante que los límites sean claros.

El establecimiento de los límites internacionales no es un proceso sencillo. La Argentina limita con cinco países: Uruguay, Bolivia, Paraguay, Brasil y Chile. Los límites se trazaron a partir de elementos naturales, siguiendo el curso de ríos, los picos de las montañas más altas o utilizando los paralelos y meridianos. Sin embargo, en otros casos, los límites se fijaron luego de conflictos armados. Por ejemplo, entre 1865 y 1870, se produjo la Guerra de la Triple Alianza, que enfrentó a la Argentina, Brasil y Uruguay en contra de Paraguay.

Las áreas de frontera

A ambos lados de los límites internacionales se extiende una zona llamada *frontera*. En esta área hay un gran tránsito de mercancías, información y personas, que también generan intercambios de costumbres culturales de un lado y del otro del límite. Por ejemplo, en la provincia de Misiones es muy común escuchar a los pobladores hablar tanto en español como en guaraní y portugués.



ACTIVIDADES

1. Completá el texto con las palabras que faltan.

Los límites internacionales son líneas _____ que establecen los gobiernos para determinar la soberanía que ejercen sobre un _____. Las fronteras, en cambio, son áreas de contacto y de comercio entre personas de diferentes países, situadas a ambos lados de un _____ internacional.

La construcción del territorio nacional

¡La República Argentina es un país muy joven! Aunque tiene un poco más de 200 años como Estado nación independiente, su historia es mucho más extensa.

El actual territorio de nuestro país ya estaba habitado por numerosos pueblos originarios presentes en América desde hace, aproximadamente, 30.000 años. Sin embargo, cuando llegaron los conquistadores españoles y portugueses en el siglo XV, es decir, hace más de 500 años, tanto la población como los territorios comenzaron a cambiar.



Los conquistadores avanzaron hacia el interior del continente. De esta manera, mataron o esclavizaron a diferentes pueblos y tomaron el control de muchos territorios. Los españoles establecieron divisiones llamadas *virreinos*, cuya autoridad máxima era el virrey, designado por el rey de España, con el objetivo de controlar las colonias.



En 1776, se creó el Virreinato del Río de la Plata, que abarcaba los territorios que hoy pertenecen a Perú, parte de Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay y la Argentina. Como el virreinato era muy extenso, estaba dividido internamente en intendencias y gobernaciones para organizar mejor las actividades coloniales.

OBTENEMOS INFORMACIÓN DE LOS MAPAS

1. Observá los mapas y respondé en tu carpeta.
 - a. ¿El mapa de nuestro país fue siempre igual? ¿Por qué?
2. Mirá el mapa de 1862 en el que se observan las provincias que existían en esa época. ¿Por qué será que esos territorios ya estaban organizados como provincias?
3. ¿Por qué creés que el avance sobre territorios indígenas recibió el nombre de Conquista del “desierto”? ¿Era correcto llamar “desierto” a esas zonas?



En 1810, comenzaron los procesos de independencia. Es decir, que gran parte de la población americana proponía organizar los territorios con sus propias autoridades locales. En el caso de la Argentina, recién en 1816, se declaró la independencia y comenzó a organizarse un nuevo país.



En 1862, las zonas habitadas por los pueblos originarios fueron llamadas “territorios nacionales”. Entre 1878 y 1885, se avanzó sobre estas regiones para incorporar territorios. Durante la Conquista del “desierto” se asesinaron miles de nativos y otros fueron expulsados de sus tierras.

La organización política del territorio nacional

La Argentina tiene un sistema de gobierno representativo, federal y republicano. Es *representativo* porque quienes gobiernan lo hacen en representación de toda la población, y son elegidos mediante el voto por los ciudadanos de la nación.

Es *federal* porque, además de existir un gobierno nacional, se reconoce que todas las provincias tienen autonomía, es decir, que cada una tiene su propio gobierno y su propia Constitución, y puede tomar sus decisiones para aplicarlas en su territorio. De todas formas, la ley máxima es la Constitución nacional, y, por lo tanto, todas las demás leyes que ordenan la vida del país, ya sean leyes provinciales u ordenanzas municipales, no pueden contradecirla.

Que el sistema sea *republicano* implica que el gobierno está dividido en poderes independientes, con funciones específicas (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Las autoridades que ejercen cada uno de esos poderes permanecen en sus cargos por períodos determinados, deben dar a conocer lo que hacen y son responsables por sus actos de gobierno. La división de poderes impide que el poder se concentre en una sola persona.

- El Poder Ejecutivo está a cargo del presidente de la Nación, acompañado de un vicepresidente, ambos elegidos por los ciudadanos. El presidente elige a sus ministros, que son los encargados de organizar las acciones de gobierno en las diversas áreas, como la economía, la salud y la educación.

- El Poder Legislativo está formado por los senadores y diputados, que son los representantes elegidos por el pueblo de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos representantes conforman el Congreso y se encargan de proponer leyes para el país.

- El Poder Judicial supervisa que se cumplan las leyes y se respete la Constitución. Está formado por los jueces del Tribunal Superior de Justicia y juzgados inferiores. A los jueces de la Corte Suprema de Justicia los elige el presidente de la Nación con el acuerdo de los senadores.

» La Casa Rosada es la sede del gobierno nacional. Allí trabaja el presidente de la Nación, su vicepresidente y es donde se reúnen con los ministros y otros colaboradores.



División política del territorio y gobiernos provinciales

De acuerdo con el sistema de gobierno federal, nuestro país está dividido en 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tienen sus propias autoridades. El gobierno provincial tiene su sede en la ciudad capital y se divide, al igual que el gobierno nacional, en tres poderes: el Poder Ejecutivo provincial, el Poder Legislativo provincial y el Poder Judicial provincial.

- El Poder Ejecutivo está formado por el gobernador y su vicegobernador, junto con los ministros provinciales. El gobernador y el vicegobernador son elegidos por los ciudadanos de la provincia a través de su voto.

- El Poder Legislativo es bicameral en varias provincias. Por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires está compuesto por una Cámara de senadores y una Cámara de diputados provinciales. Allí los senadores y diputados plantean leyes sobre temas locales. En otras provincias, este Poder es unicameral, es decir, que está compuesto por una sola cámara que puede ser de Diputados o una Legislatura.

- El Poder Judicial lo desempeña una Suprema Corte de Justicia. Los jueces que la componen son elegidos por el Poder Legislativo. También hay, en las provincias, Juzgados de Paz que se encargan de atender faltas provinciales y vecinales.

Territorialmente, las provincias están divididas en departamentos o, en el caso de la provincia de Buenos Aires, en partidos.

Políticamente, las provincias están organizadas en municipios. Cada municipio es gobernado por un intendente elegido por la población local a través del voto, al igual que los concejales, quienes integran el Poder Legislativo municipal.



- » Los ciudadanos argentinos mayores de 16 años pueden optar por inscribirse en el padrón para votar. A partir de los 18 años, la votación es obligatoria.

ACTIVIDADES

1. Señalá a qué Poder del Estado nacional se refiere cada afirmación: Poder Ejecutivo (PE), Poder Legislativo (PL) o Poder Judicial (PJ).

- a. Se aprobó en el Congreso la Ley de Glaciares.
- b. Comenzó la pavimentación de la Ruta Nacional N.º 40.
- c. Se desarrolla el juicio oral y público contra grandes evasores de impuestos.
- d. El Ministerio de Educación de la Nación lanzó un nuevo programa educativo.

La capital de nuestro país: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La ciudad de Buenos Aires se convirtió en la capital federal de la Argentina en 1880 y, desde entonces, es el lugar donde se establecen las autoridades del gobierno nacional.

Durante muchos años, la ciudad era gobernada por un intendente que era elegido directamente por el presidente de la Nación. En 1994, se reformó la Constitución nacional y se estableció que la ciudad es autónoma, es decir, tiene su propia Constitución, y sus habitantes eligen un jefe de gobierno, que designa a los ministros.

Al igual que en el gobierno nacional y provincial, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se organiza en tres poderes:

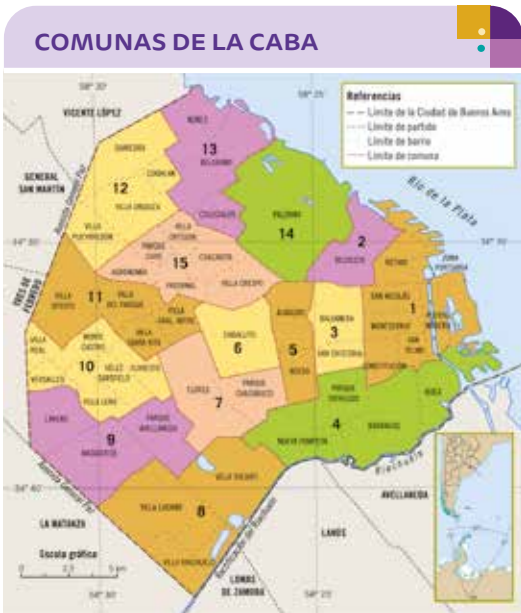
El Poder Ejecutivo está a cargo del jefe de Gobierno, que es elegido por los habitantes de la Ciudad y es quien designa a los ministros que se encargan de áreas como la salud, la educación, la cultura, etcétera.

El Poder Legislativo está conformado por los legisladores que son elegidos por los habitantes de la Ciudad por medio del voto.

El Poder Judicial supervisa que se cumplan las leyes y se respete la Constitución. Está formado por los jueces del Tribunal Superior de Justicia y juzgados menores.



» En el centro de la ciudad de Buenos Aires se concentran los bancos y las oficinas de grandes empresas.



» La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene aproximadamente tres millones de habitantes. Para poder organizar las actividades de una población tan numerosa, en el año 2005, se dividió el territorio de la Ciudad en quince comunas.

¿QUÉ COMPRENDIMOS?

- Indicá si las siguientes oraciones son correctas (C) o incorrectas (I).
 - La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la capital de la provincia.
 - La Ciudad de Buenos Aires es autónoma porque tiene su propia Constitución y elige a sus representantes.
 - El gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se organiza en tres poderes.

ESTUDIAMOS UN CASO

EL PUEBLO SALTEÑO AL QUE SE LLEGA POR BOLIVIA

Para llegar al pueblo salteño de Los Toldos, hay que cruzar la frontera a Bolivia, recorrer 90 kilómetros por una ruta y, luego, volver a ingresar a la Argentina. No hay forma de llegar de manera directa por caminos o rutas argentinos; sí o sí, quien quiera llegar hasta allí debe cruzar al país limítrofe vecino.

La falta de acceso a Los Toldos es un reclamo histórico de sus habitantes. ¿Qué pasó con este pueblo durante el cierre de fronteras al inicio de la pandemia por Covid-19?

“Cuando comenzó la cuarentena tuvimos bastantes inconvenientes que tuvimos que sortear más que nada porque nosotros no tenemos un camino por territorio propio (argentino)”, explicó el intendente de esa localidad, Virgilio Mendoza. Para que los comercios locales pudieran abastecerse, la Cancillería argentina tuvo que tramitar una autorización del gobierno boliviano para permitir la circulación de camiones hasta la ciudad de Orán, una vez por semana.

Sin embargo, los inconvenientes que les generó la pandemia del Covid-19 y el consecuente cierre de las fronteras entre países los vivieron como una oportunidad para visibilizar esa demanda. Lejos de afligirse, el intendente Mendoza reflexionaba: “Esta situación quizás sirva para que los legisladores nacionales o el gobierno nacional intervengan y traten de dar una solución a estos problemas que vivimos a diario”.

“La odisea de vivir en Los Toldos con la frontera cerrada”, en diario *Página 12 Salta*, 23 de abril de 2020 (adaptación).



» Vista aérea del pueblo Los Toldos, en Salta.

PARA ANALIZAR

Luego de leer la nota, observen el mapa de la zona con los caminos, en bit.ly/Reclamo_Los_Toldos, y respondan.

1. ¿Cuál es el mayor problema que viven los habitantes de Los Toldos y que se vio agravado con las medidas establecidas por la pandemia del Covid-19, durante 2020?
2. ¿Qué soluciones encontraron para solucionarlo?
3. ¿Qué niveles de gobierno están presentes en los relatos?

PARA PENSAR

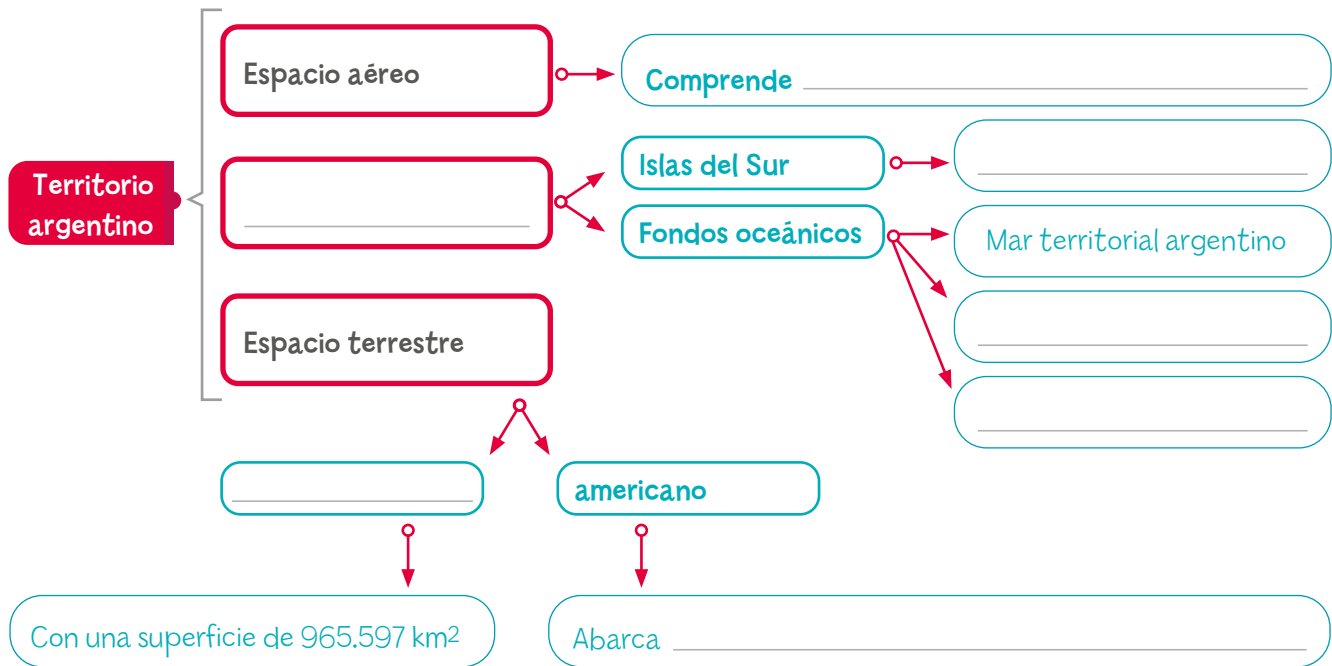
Si estuvieran en la situación que viven los habitantes de la localidad salteña de Los Toldos...

1. ¿A quién le reclamarían la construcción de una ruta que pase por el territorio argentino? ¿Al Estado o al gobierno? ¿Por qué?
2. Si el camino se construyera, ¿seguirían cruzando la frontera con Bolivia para hacer compras? ¿Cuáles serían sus motivos?

¿QUÉ APRENDIMOS EN EL CAPÍTULO 1?

INTEGRAMOS LO QUE APRENDIMOS

1. Elaborá un cuadro sinóptico con la información sobre el territorio argentino.



2. Completá el siguiente cuadro con la composición de cada Poder en los distintos niveles de gobierno.

	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL
NACIONAL			
PROVINCIAL			

REFLEXIONAMOS SOBRE NUESTRAS IDEAS INICIALES

1. Vuelvan a leer sus respuestas a las preguntas de la apertura. Escribanlas nuevamente con las modificaciones que harían a partir de lo que aprendieron en el capítulo.